ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" CON ID N° 364.752.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve siendo las 09:15 hs, se reúnen en la oficina del Consejo Nacional de Educación Superior ubicada en Piribebuy Nº 460 e/ Alberdi y 14 de mayo, el Econ. Angel Gustavo Díaz Reissner y la C.P. Diana M. Garcete D., esta última responsable de presidir el presente acto, para dar inicio al acto de apertura de ofertas, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" CON ID N° 364752.-**, y dar lectura del contenido de las ofertas, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

1. **Presentación de ofertas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

Nº	OFERENTES
1	**Vigilancia S.A.**
2	**Yrendague Servicio de Seguridad S.A.**
3	**Escolta Privado S.A.**

2. **Ofertas tardías:**

No se presentaron ofertas tardías.-

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

4.

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
1. Vigilancia S.A.	G. 72.000.000
2. Yrendague Servicio de Seguridad S.A.	G. 69.600.000
3- Escolta Privado S.A.	No presenta

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.-

ITEM	Documentaciones	Vigilancia S.A.	Yrendague Servicio de Seguridad S.A.	Escolta Privado S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.-	Presenta	Presenta	No presenta
2	Formulario de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el cinco por ciento (5%) y por un periodo de **120 días.**	Presenta	Presenta	No presenta
3	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	No presenta
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser persona Jurídica).	Presenta	Presenta	No presenta
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del Firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatuarios como Acta de Asamblea o del Directorio).	Presenta	Presenta	No presenta
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03. Formularios 6 y 7.	Presenta	Presenta	No Presenta
7	CONTANCIA DEL SIPE Nº	No presenta	1547790	No Presenta
8	FOLIATURA Nº	91 fojas	158 fojas	Sin foliatura

Se deja Constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazados por la constancia SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

5. Constancia de las observaciones realizadas:

El representante de la firma **VIGILANCIA S.A., el Sr. Hugo Venialbo** deja constancia de los siguientes puntos:

- Solicita la descalificación de la oferta **ESCOLTA PRIVADO S.A.**, por motivo de la no presentación de documentaciones sustanciales.

- EL Acta de Asamblea del SIPE, de la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** se encuentra en estado erróneo, por lo tanto solicitan la descalificación. Además la verificación de la planilla de pago del personal, ya que la oferta no contempla los pagos y beneficios sociales a los mismos, por lo tanto solicitamos el desglose de los mismos; no se contemplan las cargas tributarias. Se verifica que el Certificado de renovación de habilitación emitido por Delitos Económicos data del año 2018, siendo que el PBC establece que debe ser del presente ejercicio. No presenta certificado de origen nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. El representante no firmó en la hoja de Constancia del SIPE.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Econ. Angel Gustavo Díaz
Jefe Dpto. de Presupuesto
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

C.P. Diana M. Garcete D.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES

Lic. Hugo Cesar O. Venialbo Mezgolits
Representante – Vigilancia S.A.
P/ Vigilancia S.A.